



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA**

Riohacha, D.E.T. y C. 30 de Junio de 2020

COMITÉ ECONOMICO

PROCESO DE CONTRATACIÓN PN UPRES DEGUA MIC 035 – 2020.

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN ATENCION Y HOSPITALIZACION DOMICILIARIA, TRASLADO DE AMBULANCIA BASICA Y MEDICALIZADA, INCLUYE CONSULTAS MEDICAS, TERAPIAS FISICAS Y DE REHABILITACION, TOMAS DE MUESTRAS DE LABORATORIOS, SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS PARA USO HOSPITALARIO CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE MEDICAMENTOS ACUERDOS 043/06 SSPN" E INSUMOS MEDICOS QUIRURGICOS, SUMINISTRO DE OXIGENO, ALQUILER DE EQUIPOS MEDICOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA".

De acuerdo con lo expuesto en el artículo 30, de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás Normas Reglamentarias y dentro de los Términos previstos, comedidamente se rinde el correspondiente informe de Verificación **ECONOMICO** de la propuesta presentada en la presente contratación, así:

OFERENTES

PROPONENTES	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA CIUDADANIA
IPS LIJOMAD	901282126-7	JOHAN GABRIEL LOPEZ RUEDA	1.094.241.921
MEDIC. S.A.S	900613066-1	NORAS LUZ ARIAS ABUABARA	45.767.531
IPS PASTOR Y MARIA	900780041-2	ZULEIMA ZUÑIGA	40.944.677

REQUISITOS DE ORDEN ECONOMICOS

PROPONENTES	Carta de Sostenimiento de Precios	Certificación Bancaria	Formato de datos básicos beneficiario cuenta	Origen Lícito de Recursos	CUMPLE/ NO CUMPLE
IPS LIJOMAD	X	X	X	X	CUMPLE
MEDIC. S.A.S	X	X	X	X	CUMPLE
IPS PASTOR Y MARIA	X	X	X	X	CUMPLE

4. PROPUESTA ECONOMICA

ITEMS	CUPS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE	VALOR ESTIMADO	OFERTA MEDIC.S.A.S	OFERTA PASTOR Y MARIA	IPS LIJOMAD
1	890101B	Atención (consulta) domiciliaria. Por medicina general (incluye	Consulta	52.500,00	52.500,00	50.000,00	
2	890105B	Atención (consulta) domiciliaria por enfermería incluye: procedimientos realizados por enfermera profesional o auxiliar de	Consulta	35.000,00	35.000,00	30.000,00	
3	890105B	Visita domiciliaria por Auxiliar de Enfermería (Incluye Insumo)	Visita	30.000,00	30.000,00	30.000,00	
4	890105B	Visita domiciliaria por Enfermera Profesional (Incluye Insumo)	Visita	50.000,00	50.000,00	40.000,00	
5	890106B	Atención (consulta) domiciliaria. Por nutrición y dietética	Consulta	39.000,00	39.000,00	38.000,00	
6	890108B	Atención (consulta) domiciliaria. Por psicología	Consulta	31.500,00	31.500,00	28.000,00	
7	890109B	Atención (consulta) domiciliaria por trabajo social	Consulta	15.000,00	15.000,00	NA	
8	890110B	Atención (consulta) domiciliaria. Por foniatría y fonoaudiología incluye: consulta, evaluación, entrenamiento para auto cuidado e integración familiar, social y/o laboral del paciente y la utilización	Consulta	30.500,00	30.500,00	28.000,00	
9	890111B	Atención visita domiciliaria por Terapia Física incluye: consulta, evaluación, ejercicios terapéuticos, estimulación temprana, medios físicos (crioterapia, calor húmedo), electroterapia (bio-feed back, TENS, ultrasonido, diatermia) y/o tracciones, insumos y	Consulta	30.500,00	30.500,00	28.000,00	
10	890112B	Atención (consulta) domiciliaria. Por terapia respiratoria incluye: consulta de primera vez de control, evaluación, percusión, vibración drenaje postural, oximetría, medicación mediante micronebulización de (terbutalina, berodual, salbutamol. Bromuro de ipratropio o beclometasona) acelerador de flujo, tos asistida y/o ejercicios respiratorios. Incluye derecho de uso de nebulizador, elementos de bioseguridad, incluye guantes de manejo, tapabocas, gafas, jabón antiséptico, toallas desechables, bolsas recolectoras de desechos, ruta recolectora de	Consulta	42.500,00	42.500,00	42.000,00	

		desechos, jeringas, aplicadores, baja lenguas, kit de nebulización, SSN y demás insumos y suministros necesarios para la realización del procedimiento.					
11	890113B	Atención Visita domiciliaria por Terapia Ocupacional.	Consulta	30.500,00	30.500,00	28.000,00	
12	938303B	Terapia ocupacional integral sod incluye: evaluación del desempeño ocupacional funcional y determinación terapéutica en los componentes sensoriomotores, cognoscitivo, socioafectivos y	Terapia	29.000,00	29.000,00	28.000,00	
13	937000B	Terapia fonoaudiológica integral sod incluye: aquella para problemas de lenguaje, habla, audición o comunicación	Terapia	29.000,00	29.000,00	28.000,00	
14	990206B	Educación individual en salud, por psicología	Terapia	31.500,00	31.500,00	28.000,00	
15	931001B	Terapia física integral incluye: actividades propias a ejecutar en los componentes sensorio-motores del desempeño; ejercicios terapéuticos, estimulación, mecanoterapia, medios físicos (hidroterapia, crioterapia, calor húmedo), electroterapia (bio-feed	Terapia	29.000,00	29.000,00	28.000,00	
16	890115B	Atención(consulta) domiciliaria, por equipo interdisciplinario	Consulta	85.000,00	85.000,00	80.000,00	
17	890116B	Atención (consulta) domiciliaria, por otro profesional de la salud NCOC	Consulta	52.500,00	52.500,00	50.000,00	
18	861803B	Colocación de catéter subcutáneo (Incluye Insumo)	Procedimient	35.000,00	35.000,00	30.000,00	
19	965901B	Curación de heridas tipo I y II por enfermera. - incluye Lavado, irrigación y cuidados de herida. Heridas menores de 10 centímetros y sin compromiso de tejido celular subcutáneo (Incluye	Procedimient o	35.000,00	35.000,00	30.000,00	
20	965902B	Curación de heridas tipo III y IV por enfermera. Lavado, irrigación y cuidados de herida. Heridas de 10 o más centímetros y con	Procedimient o	49.000,00	49.000,00	48.000,00	
21	579401B/	Insertión o cambio a domicilio de catéter urinario vesical. (Incluye	Procedimient	35.000,00	35.000,00	30.000,00	
22	965500B	Cuidado de traqueotomía (Incluye Insumo)	Procedimient o	35.000,00	35.000,00	30.000,00	
23	970100B	Paso o sustitución de tubo (sonda) naso gástrico o de	Procedimient	35.000,00	35.000,00	30.000,00	

24	S31301B	Traslado terrestre básico de pacientes	Traslado		TARIFAS ISS+40% + RANGO DE KILOMETRAJE	A convenir	
25	S33301B	Traslado terrestre medicalizado de pacientes	Traslado		TARIFAS ISS+40% + RANGO DE KILOMETRAJE	A convenir	
26	992990B	Inyección o infusión de otra sustancia terapéutica o profiláctica	Procedimiento	30.000,00	30.000,00	30.000,00	
27	992102B	Inyección o infusión de antibiótico	Procedimiento	30.000,00	30.000,00	30.000,00	
28	965301B	Irrigación o curación de conductos nasales	Procedimiento	30.000,00	30.000,00	30.000,00	
29	869400B	Retiro de suturas en piel y/o tejido celular subcutáneo	Procedimiento	22.500,00	22.500,00	20.000,00	
TOTALES					979.500,00	892.000,00	

ITEMS	SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO	VALOR A OFERTAR MEDIC S.A.S	VALOR A OFERTAR PASTOR Y MARIA	VALOR A OFERTAR IPS LIJOMAD
1	Alquiler de cama hospitalaria de 3 partes, mecánica con medidas de	Alquiler De Insumo	300.000,00	300.000,00	300.000,00	
2	Bomba de infusión enteral alquiler por hora (Incluye Insumo)	Alquiler De equipo	30.000,00	25.000,00	30.000,00	
3	Bomba de infusión parenteral alquiler por hora (Incluye Insumo)	Alquiler De equipo	32.500,00	30.000,00	32.500,00	
4	Alquiler de bala de oxígeno (incluye adaptador, regulador,	Alquiler De equipo	150.000,00	150.000,00	150.000,00	
5	Valor litro de Oxígeno	Insumo	100.000,00	100.000,00	100.000,00	
6	Alquiler de concentrador de Oxígeno (incluye adaptador, regulador, humidificador y cánula)	Alquiler De equipo / MES	365.000,00	365.000,00	365.000,00	
7	Alquiler de equipo de succión (incluye insumo)	Alquiler De equipo / MES	230.000,00	230.000,00	230.000,00	
8	Alquiler de pulso-oxímetro	Alquiler De equipo / MES	100.000,00	100.000,00	100.000,00	
9	Turno diurno por auxiliar de enfermería 12 horas – ordinario (Incluye Insumo)	Turno	100.500,00	98.000,00	100.500,00	
10	Turno festivo diurno por auxiliar de enfermería 12 horas (Incluye	Turno	103.500,00	100.000,00	103.500,00	
11	Turno por Auxiliar de enfermería 12 horas nocturno – ordinario	Turno	103.000,00	103.000,00	103.000,00	
12	Turno por auxiliar de enfermería 12 horas nocturno – festivo (Incluye Insumo)	Turno	103.000,00	103.000,00	103.000,00	

13	Toma de muestras de laboratorio (incluye traslados de las muestras)	Procedimiento	30.000,00	30.000,00	30.000,00	
14	Alquiler diario de monitor de Signos Vitales	Alquiler De equipo / MES	400.000,00	400.000,00	400.000,00	
15	Alquiler diario de Ventilador	Alquiler De equipo / MES	400.000,00	400.000,00	400.000,00	
TOTALES				2.534.000,00	2.547.500,00	

NOTA:

CONCEPTO: Una vez analizada, estudiadas y calificadas las ofertas presentadas por los diferentes oferentes, se manifiesta que la empresa IPS LIJOMAD no anexo oferta económica si no una cotización y la empresa PASTOR Y MARIA NO CUMPLIO con los ITEMS a cabalidad exigidos y solicitados en el PROCESO DE CONTRATACION MINIMA CUANTIA PN UPRES DEGUA MIC 035-2020 "PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN ATENCION Y HOSPITALIZACION DOMICILIARIA, TRASLADO DE AMBULANCIA BASICA Y MEDICALIZADA, INCLUYE CONSULTAS MEDICAS, TERAPIAS FISICAS Y DE REHABILITACION, TOMAS DE MUESTRAS DE LABORATORIOS, SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS PARA USO HOSPITALARIO CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE MEDICAMENTOS ACUERDOS 043/06 SSPN" E INSUMOS MEDICOS QUIRURGICOS, SUMINISTRO DE OXIGENO, ALQUILER DE EQUIPOS MEDICOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA", por lo cual la oferta mas favorable es la presentada por la empresa MEDIC S.A.S, por lo cual se encuentra habilitada para contratar.

Atentamente.


Agente. **JAVIER ARNEDE DE LA BARRERA**
Integrante Comité Económico

calle 15 carrera 7 esquina
Teléfonos: 7274444
Email: degua.gucot@policia.gov.co
www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad _____
Radicado No _____
Recibido por _____
Fecha _____ Hora _____

No. S-2020- 040669-DEGUA / UPRES – JEFAT – 29.25

Riohacha D.E.T. y C., 02 de julio de 2020

Patrullero
AISAR JOSÉ DIAZ DE LA HOZ
Responsable Grupo Contratos UPRES DEGUA
Calle 15 con carrera 7 esquina
Riohacha D.E.T. y C.

Asunto: Evaluación Jurídica proceso PN UPRES DEGUA MIC 035–2020

Respetuosamente me permito presentar el Informe de Evaluación Jurídica de la oferta recibida con motivo del proceso de Mínima Cuantía PN UPRES DEGUA MIC 035–2020 para la contratación de la PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN ATENCIÓN Y HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA, TRASLADO DE AMBULANCIA BÁSICA Y MEDICALIZADA, INCLUYE CONSULTAS MEDICAS, TERAPIAS FÍSICAS Y DE REHABILITACIÓN, TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO, SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA USO HOSPITALARIO CONTEMPLADOS EN EL MANUAL DE MEDICAMENTOS ACUERDO 043 / 06 SSPN." E INSUMOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, SUMINISTRO DE OXIGENO, ALQUILER DE EQUIPOS MÉDICOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO POLICÍA GUAJIRA, CONTENIDOS EN EL ACUERDO No. 002, de acuerdo con los requisitos de orden jurídico establecidos en Invitación Pública a Presentar Oferta de este proceso, estudios previos y demás aplicables a la selección objetiva en los procesos de selección de los contratos estatales; se procede entonces a evaluar la oferta presentada por la entidad en el expediente electrónico del proceso en la página web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II en Colombia Compra Eficiente, luego del informe de evaluación económica presentado por parte de las personas encargadas de evaluar estos tópicos, siendo está la de menor precio y haber cumplido con los requisitos de orden económico:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		NIT	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	
MEDIC S.A.S.		900613066-1	26/06/2020 15:28 horas	
ÍTEM	DETALLE	PRESENTA	CUMPLE	
1	Carta de Presentación de la Propuesta	SI	SI	
2	Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud	NO	SI	
3	Certificado de Existencia y Representación Legal	SI	SI	
4	Boletín Responsables Fiscales	SI	SI	
5	Certificado de Antecedentes Disciplinarios	NO	SI	
6	Certificado de Antecedentes Judiciales	SI	SI	
7	Constancia de Cumplimiento de Aportes Parafiscales	SI	SI	
8	Identificación Tributaria	SI	SI	
9	Compromiso Anticorrupción	SI	SI	
10	Cedula de Ciudadanía del Representante Legal	SI	SI	
11	Certificado de No Inhabilidad e Incompatibilidad	NO	NO	
12	Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)	SI	SI	
Observación:				

- El oferente no presenta Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, pero con el número de identificación tributaria el día 02/07/2020 a las 15:28 horas se consulta en la página web https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/habilitados_reps.aspx?pageTitle=Registro+Actual&pageHlp= evidenciándose el registro actual con que cuenta la entidad y sus servicios habilitados, además que la fecha de vencimiento de este es el próximo 10/12/2020, por lo que se le recuerda al oferente que deberá realizar los trámites pertinentes ante las autoridades competentes a fin de actualizar y/o renovar dicho registro por el término de duración del futuro contrato antes de su vencimiento.
- El oferente no presentó Certificado de Antecedentes Disciplinarios, pero con el número de cedula de ciudadanía del representante legal el día 02/07/2020 a las 15:41 horas se consulto en la página web <https://www.procuraduria.gov.co/CertWEB/Certificado.aspx?tpo=1> obteniendo como resultado: *El ciudadano no presenta antecedentes*; adicional a ello se consulto con el número de identificación tributaria el día 02/07/2020 a las 15:43 horas en la página web <https://www.procuraduria.gov.co/CertWEB/Certificado.aspx?tpo=1> obteniendo como resultado: *El ciudadano no presenta antecedentes*.
- El oferente no presentó el Certificado de No Inhabilidad e Incompatibilidad de acuerdo con los formatos establecido en la invitación Pública a Presentar Oferta de este proceso.

Conclusión:

De acuerdo con los documentos presentados, se inhabilita jurídicamente al oferente **MEDIC S.A.S.**, hasta tanto no presente el formulario diligenciado e indicado en las observaciones, al ser un documento no necesario para la comparación de las propuestas ni asignación de puntaje, deberá ser subsanado dentro del día hábil siguiente a la publicación de la evaluación en el Sistema Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II en Colombia Compra Eficiente (numeral 10 del punto 2.2.5.4 de la Resolución No. 03049 de 2014 *“por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”* expedida por el Director General de la Policía Nacional) a fin de quedar habilitada, según lo dispuesto en el parágrafo primero del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 *“por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”*, en concordancia con la Circular Externa No. 13 de 13 de junio de 2014 expedida por la entidad Colombia Compra Eficiente.

Atentamente,



Subintendente **HECTOR DAVID ARREDONDO MALDONADO**
Evaluador Jurídico del proceso

Elaborado por SI Hector David Arredondo Maldonado
Revisado por SI Hector David Arredondo Maldonado
Fecha de elaboración 02/07/2020
Ubicación D/Oficios salidos 2020

Calle 15 con carrera 7 esquina
Teléfono 3505545849
dequa.upres-aju@policia.gov.co
www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA

Riohacha, D.E.C y T, 01 de junio del 2020

INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA DEL PROCESO CONTRACTUAL No. PN UPRES DEGUA MIC 035 2020

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS EN ATENCION Y HOSPITALIZACION DOMICILIARIA, TRASLADO DE AMBULANCIA BÁSICA Y MEDICALIZADA, INCLUYE CONSULTAS MEDICAS, TERAPIAS FISICAS Y DE REHABILITACION, TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO, SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA USO HOSPITALARIO CONTEMPLADOS EN EL MANUAL DE MEDICAMENTOS ACUERDO 043 / 06 SSPN." E INSUMOS MEDICOS QUIRURGICOS, SUMINISTRO DE OXIGENO, ALQUILER DE EQUIPOS MEDICOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO POLICIA GUAJIRA, CONTENIDOS EN EL ACUERDO No. 002.

PROPONENTE: MEDIC S.A.S

NIT: 900613066-1

REPRESENTANTE LEGAL: Señora ARIAS ABUABARA NORA LUZ

Cedula de ciudadanía No. 45.767.531 Expedida en Cartagena (Bolívar)

De acuerdo con lo expuesto en el artículo 30, de la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 26 de mayo 2015 y demás Normas Reglamentarias y dentro de los Términos previstos, comedidamente se rinde el correspondiente informe de Verificación **TÉCNICA** de la propuesta presentada en el presente proceso, así:

EVALUACION TECNICA

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Garantizan visitas médicas en el domicilio del paciente	X	
2	Garantizan visitas de enfermería diarias en el domicilio del paciente	X	
3	Garantizan visitas de trabajo social, terapistas, psicología y demás, de acuerdo con los requerimientos en el domicilio del paciente.	X	
4	Garantizan Administración de medicamentos parenterales	X	
5	Garantizan la Realización de curaciones	X	
6	Garantizar el suministro de oxigeno	X	
7	Los oferentes deberán certificar por escrito que no se encuentran relacionados en el registro único de infractores ambientales R.U.I.A (anexar certificación).	X	
8	El oferente deberá certificar la tenencia de los equipos acordes con el nivel de complejidad, para la realización de los procedimientos, exámenes requeridos para cumplir con el objeto del contrato (anexar	X	

	certificación)		
9	Entregar al CONTRATANTE dentro de la propuesta para la contratación el modelo de prestación de servicios definido por el posible prestador (I.P.S y/o E.S.E) junto con la propuesta.	X	
10	DOCUMENTOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:	X	
11	Los oferentes deberán tener en cuenta el vademécum para el subsistema de salud de la Policía Nacional, en caso de que el medicamento o dispositivo médico se encuentre por fuera de este plan deberá obtener previamente la autorización de técnico científico, comprometiéndose el oferente a adelantar los trámites administrativos para dicha autorización.	X	
12	El CONTRATISTA sostendrá los precios y tarifas ofrecidas durante el plazo de ejecución del Contrato y sus adiciones (anexar documento).	X	
13	INFORMACIÓN QUE EL CONTRATISTA DEBE SUMINISTRAR A LA UPS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 1.) Notificar al supervisor del contrato en forma oportuna, respecto de los inconvenientes que se puedan presentar en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato. 2.) Informar al supervisor del contrato semanalmente el valor ejecutado del contrato cuando el contrato se encuentre entre un 50 y 75% ejecutado. 3.) Debe reportar al supervisor del contrato los indicadores de la Circular Externa Supersalud 056 y 058 de 2009, así como los Indicadores de calidad en la prestación de servicios, definidos en el Sistema de Información para la Calidad del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud. 4.) Atender oportuna y eficazmente las solicitudes que le formule la Jefatura de la UPS o el ordenador del gasto. 5.) Enviar el primer día hábil de cada semana a la UPS la información de notificación epidemiológica semanal (solo se notifica los casos de usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional).	X	
14	El oferente se compromete a mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias para prestar servicios de salud del nivel de atención ofertado (anexar documento).	X	
15	PORTAFOLIO DE SERVICIOS, que incluya tanto los servicios objeto de la contratación como otros servicios brindados por el oferente.	X	
16	Igualmente el oferente deberá presentar certificaciones o copias de contratos ejecutados o en ejecución (Con concepto favorable) cuyo objeto sea la prestación del servicio de salud objeto del presente proceso de contratación, dichas certificaciones deben ser expedidas por las entidades a las cuales se les ha prestado el servicio y la sumatoria de las mismas debe ser igual o superior al 50% del presupuesto establecido para la presente contratación. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica: objeto del contrato, número, valor, plazo, fechas de inicio y finalización, cumplimiento, nombre del contratante y nombre de contratista, la certificación debe estar debidamente suscrita por el representante legal o la persona autorizada para tal fin.	X	
17	FORMACIÓN El oferente para la prestación de los servicios deberá contar con el talento humano capacitado y que su actividad económica se relacione con el objeto a contratar, por lo anterior debe presentar una certificación firmada por el representante legal en donde indique que cuenta con la disponibilidad durante la ejecución del contrato de por lo menos uno de los siguientes profesionales así: 1. UN (01) MEDICO GENERAL 2. UNA (01) FISIOTERAPEUTA (TERAPIA FÍSICA) 3. UNA (01) FISIOTERAPEUTA (TERAPIA RESPIRATORIA) 4. UNA (01) FONOAUDIÓLOGA (TERAPIA DEL LENGUAJE) 5. UN	X	

	(01) TERAPEUTA OCUPACIONAL 6. UNA (01) PSICÓLOGA 7. UN (01) TRABAJADORA SOCIAL 8. UN (01) NUTRICIONISTA 9. UN (01) ENFERMERA JEFE 10. UN (01) AUXILIAR DE ENFERMERIA		
18	2.1.6 CAPACIDAD OPERATIVA	NO PRESENTO CERTIFICACION	X
19	2.1.7 OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO (DILIGENCIAR CUADRO ANEXO EN LA INVITACIÓN)	ESCOGER UNA SOLA OPCION	X
20	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS (DILIGENCIAR CUADROS ANEXOS)	X	
21	2.1.11 COMPROMISO AMBIENTAL (DILIGENCIAR FORMATO ANEXO)	X	
22	2.1.12 OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO Si la institución cuenta con oficina de atención al usuario que en forma permanente atiende los requerimientos y solicitudes en forma personalizada cumple. El oferente debe presentar hoja de vida de la persona encargada anexando los teléfonos de contacto, y líneas de atención para todos los servicios permanente. De no contar en forma permanente y disponibilidad de este servicio para los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional la oferta NO CUMPLE.	X	
23	COMPROMISO DE BUENAS NORMAS AMBIENTALES	X	
24	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	X	

CONCEPTO: Una vez analizada, estudiada y calificada la oferta presentada por el oferente, se manifiesta que esta **NO CUMPLE** con todas las especificaciones y condiciones requeridas en el proceso de contratación PN UPRES DEGUA MIC 035 2020, hasta que no subsane la documentación requerida, estos documentos deberán ser subsanado dentro del día hábil siguiente a la publicación de la evaluación en el Sistema Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II en Colombia Compra Eficiente (numeral 10 del punto 2.2.5.4 de la Resolución No. 03049 de 2014 “por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional” expedida por el Director General de la Policía Nacional) a fin de quedar habilitada, según lo dispuesto en el parágrafo primero del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 “por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”, en concordancia con la Circular Externa No. 13 de 13 de junio de 2014 expedida por la entidad Colombia Compra Eficiente.


 Patrullera JASTASIA JANICE JIMENEZ DAVILA
 EVALUADOR TECNICO

Calle 15 Carrera 7 Esq. - Oficina de Contratos
 TEL. 7274373
 E-mail: degua.grusa@policia.gov.co
www.policia.gov.co



